

Expediente: **84/21**

Carátula: **DELGADO HECTOR PEDRO C/ ATAY SANDRA VIVIANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/02/2023 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ATAY, SANDRA VIVIANA-DEMANDADO

20341601992 - DELGADO, HECTOR PEDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 84/21



H20441402767

JUICIO: DELGADO HECTOR PEDRO c/ ATAY SANDRA VIVIANA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 84/21.-

////Presento a despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$15.182,31 en concepto de planilla firme. Asimismo, informo la parte actora acompañó constancia de CBU del banco Macro S.A. y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. Además informo se procedió a la consulta online por Secretaría, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809533443773 es de \$19.737,31 al 22.02.2023. Informo que el letrado Juan Augusto Fara inició Incidente de Ejecución de Honorarios por cuerda separada y que en fecha 30.06.2022, se procedió a la transferencia de la suma de \$27.600 (Pesos: veintisiete mil seiscientos), en concepto de pago total de honorarios regulados a favor del letrado Juan Augusto Fara. Secretaría, 23 de febrero de 2023.

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2023.-

I.-Agréguese constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios acompañados.II.-Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Atento a lo informado por el Actuario: Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$15.182,31 (Pesos: quince mil ciento ochenta y dos con 31/100), en concepto de pago total de planilla firme a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809533443773, CBU MACRO N°2850608750095334437735, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460000102897783, CBU N°2850600140001028977837, del Banco Macro S.A., titular Hector Pedro Delgado, DNI N°32.109.607, CUIT N°20321096078.-CNG

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.